



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 03 de Septiembre 2015.

CARTA  560 /2015

SEÑORA
EVA SOTOMAYOR MARTINEZ
DIRECTORA ESCUELA ESPECIAL "CRISOLVI"
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a Carta con fecha 02 de Septiembre del presente año, solicitando autorización para realizar un Pasacalles en el paseo peatonal 21 de Mayo entre calles G. Lagos y A. Prat, el día lunes 14 de Septiembre desde las 11:00 a 12:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el acceso al comercio establecido.
- 6.- No debe obstaculizar el tránsito peatonal del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos: 209528 - 209527